



Oficina de
Participación
Ciudadana



BOLETÍN

**PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO**

EDICIÓN N. 5562
JULIO 2024

www.congreso.gob.pe/participacion

Índice

FORTALECEN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE. 04

NUEVAS LEY SIMPLIFICA LA PUBLICIDAD DIGITAL. 04

SEIS PLENARIOS REGIONALES EN JULIO DEL PARLAMANTO JOVEN 2024. 05

PLENARIO ESCOLAR EN HUAMACHUCO, LA LIBERTAD. 05

PARLAMENTO MUJER: PLENARIOS REGIONALES DE CAJAMARCA Y PUNO. 06

MARATÓNICO PLENARIO UNIVERSITARIO CON ESTUDIANTES DE LA UNMSM. 06

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA PELUQUERIAS Y CENTROS DE BELLEZA. 07

CONFERENCIA DE MARTES DEMOCRÁTICO: MEJORAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. 07

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO 08

NORMAS LEGALES Y ¿SABÍA USTED QUÉ? 09

Boletín Parlamento Virtual Peruano N. 5562

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

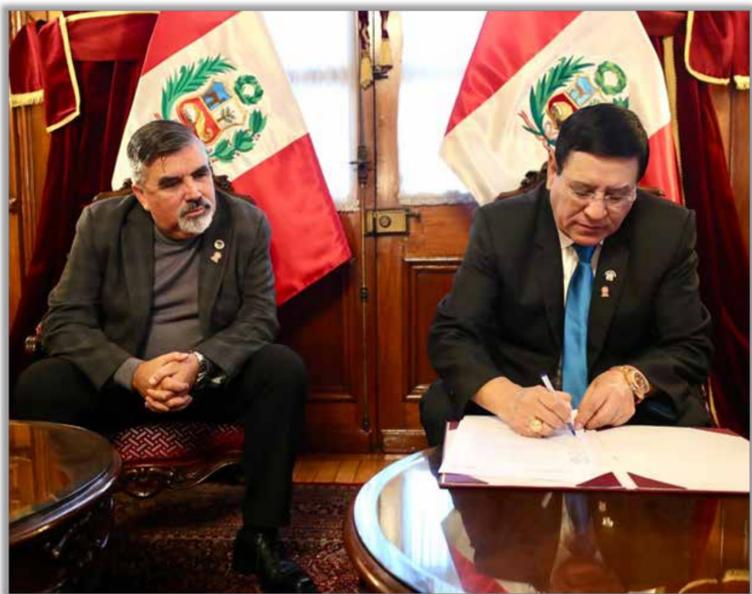
Viernes 5 de julio de 2024

BOLETÍN
PARLAMENTO
VIRTUAL
PERUANO



Información del día

FORTALECEN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE



El Pleno del Congreso se reunirá este lunes 1 de julio para debatir y votar la propuesta legislativa que otorga al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias. La sesión será semipresencial y se verá el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 7752, por el cual se delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en temas de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, entre otros.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

NUEVAS LEY SIMPLIFICA LA PUBLICIDAD DIGITAL

Se oficializó la Ley N° 32080, que modifica el Decreto Legislativo 943 y el Código Tributario para facilitar la publicidad digital. Desde ahora, los emprendedores ya no necesitarán incluir su número de RUC y razón social al ofrecer productos o servicios en redes sociales, eliminando sanciones previas y simplificando el proceso. Esta medida busca apoyar a los pequeños negocios y consumidores peruanos.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

Actividades de la semana

SEIS PLENARIOS REGIONALES EN JULIO DEL PARLAMENTO JOVEN 2024



Los jóvenes representantes de 6 regiones del programa Parlamento Joven 2024 se preparan para asumir el rol de congresistas en sus respectivos plenarios regionales. Durante dos días, juramentarán, elegirán a sus representantes en la Mesa Directiva, debatirán propuestas legislativas y votarán dictámenes de ley en sesión del Pleno.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

PLENARIO ESCOLAR EN HUAMACHUCO, LA LIBERTAD

Los estudiantes de 12 instituciones educativas de Sánchez Carrión, La Libertad, participarán en el Plenario Escolar del 17 al 19 de julio en Huamachuco. Serán capacitados sobre el funcionamiento del Congreso, juramentarán como congresistas, elegirán su Mesa Directiva, y debatirán y votarán sobre sus propuestas legislativas en comisiones y en sesión del Pleno.



[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

PARLAMENTO MUJER: PLENARIOS REGIONALES DE CAJAMARCA Y PUNO



Las mujeres representantes de Cajamarca y Puno del programa Parlamento Mujer 2024 se preparan para asumir el rol de congresistas durante 2 días en sus Plenarios Regionales. En Cajamarca será el 5 y 6 de julio, y en Puno será el 12 y 13 de julio. Estos encuentros son una oportunidad de aprendizaje y práctica sobre la labor parlamentaria.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

MARATÓNICO PLENARIO UNIVERSITARIO CON ESTUDIANTES DE LA UNMSM

El Plenario Universitario, con estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobó el 4 de julio dos dictámenes de ley sobre la reforma constitucional para el voto libre y voluntario, y la despenalización del aborto en casos de violación sexual. Previamente se instaló este Plenario con la elección de la Mesa Directiva, encabezada por Víctor Arévalo.



MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA PELUQUERIAS Y CENTROS DE BELLEZA



Únete a la próxima conferencia del programa Miércoles de Emprendedores. Con la participación de destacados panelistas se abordará el tema: Régimen tributario especial para peluquerías y centros de belleza. Será el 10 de julio a las 6 de la tarde en el hemicycle Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo.

[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

CONFERENCIA DE MARTES DEMOCRÁTICO: MEJORAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En la conferencia del programa Martes Democrático, especialistas destacaron la necesidad de actualizar el marco normativo del presupuesto participativo, que ya tiene 20 años de vigencia. El Contralor Nelson Shack advirtió sobre la rutinización del proceso, mientras que Carolina Gibu de Ciudadanos al Día celebró la recuperación del país en transparencia según la encuesta de presupuesto abierto en 125 países.



[MÁS INFORMACIÓN AQUÍ](#)

Legislación y debate público

Últimos proyectos de ley presentados.

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

- Proyecto de Ley N° 08305/2023-CR:** La presente ley tiene por objetivo autorizar el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera del personal de salud asistencial en el ministerio de salud de sus unidades ejecutoras y gobiernos regionales.
Presente su opinión
- Proyecto de Ley N° 08304/2023-CR:** La presente norma tiene por objeto, declarar de interés nacional la creación de la universidad nacional de los Conchucos, en la región Áncash.
Presente su opinión
- Proyecto de Ley N° 08303/2023-CR:** La presente norma tiene por objeto, crear la universidad nacional del distrito de San Marcos, en la provincia de Huari, departamento de Áncash.
Presente su opinión
- Proyecto de Ley N° 08302/2023-CR:** Creación del instituto de educación superior tecnológico público en el distrito de Niepos, provincia de san miguel departamento de Cajamarca.
Presente su opinión

Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026.

Normas Legales

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 5 DE julio de 2024** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

¿Sabía usted qué?

SECCIÓN PRIMERA El Procedimiento Legislativo

Procedimiento de control sobre los decretos de urgencia

Artículo 91. El Congreso ejerce control sobre los Decretos de Urgencia dictados por el Presidente de la República en uso de la facultad que le concede el inciso 19) del artículo 118 de la Constitución Política, de acuerdo con las siguientes reglas:

c) La Comisión informante calificará si el decreto de urgencia versa sobre las materias señaladas en el inciso 19) del artículo 118 de la Constitución Política y se fundamenta en la urgencia de normar situaciones extraordinarias e imprevisibles cuyo riesgo inminente de que se extiendan constituye un peligro para la economía nacional o las finanzas públicas. En todo caso, presenta dictamen y recomienda su derogatoria si considera que las medidas extraordinarias adoptadas mediante el decreto de urgencia no se justifican o exceden el ámbito material señalado en el inciso 19) del artículo 118 de la Constitución Política. En caso contrario, emite dictamen haciendo constar el hecho para los efectos a que se contrae la parte final del inciso b) de este artículo. (Inciso modificado.

Resolución Legislativa del Congreso 011-2001-CR, publicada el 13 de octubre de 2001)

d) Si el Pleno del Congreso aprueba el dictamen de la Comisión informante, el Presidente del Congreso debe promulgarlo por ley.



Oficina de Participación Ciudadana

www.congreso.gob.pe/participacion
Jr. Huallaga N. 358 - primer piso - Lima
WhatsApp: 924990147